



Póliza Nro.: 1506002876		Sección/Modalidad 1506 (CAUCION /GARANTIA DE ANTICIPO)			
Asegurado: ADMINISTRACION NACIONAL DE NAVEGACION Y PUERTOS		Localidad: ASUNCION		Doc. 80003468-6	
Domicil: PARAGUAYO INDEPENDIENTE Y COLON					
Tomador: SEGOVIA AZUCAS, NELSON FEDERICO		Localidad: ASUNCION		Doc. 933709-1	
Domicil: CAP BRIZUELA C/ DOMINICANA N°577					
Emisión: 21/10/2025	Vigencia Desde las 00:00hs del 15/10/2025	Vigencia Hasta las 23:59hs del 31/01/2026	Plazo en día 109	Capital Máximo Asegurado Gs. 73.052.260.-	

Entre Sancor Seguros del Paraguay S.A., en adelante el "Asegurador" con domicilio en Papa Juan XXIII N° 1857 esq. Hérib Campos Cervera de la ciudad de Asunción y quien precedentemente se designa con el nombre de "Asegurado o Tomador", conforme a la propuesta presentada, celebran un Contrato de seguro sujeto a las Condiciones Generales Comunes, Condiciones Particulares, y Condiciones Particulares Específicas convenidas y aceptadas para ser efectuadas de buena fé y que se anexan a la presente Póliza formando parte integrante de la misma.

Cuando el texto de la Póliza difiere del contenido de la PROPUESTA, la diferencia se considerará aprobada por el "TOMADOR" si no reclama dentro de un mes de haber recibido la Póliza. Los vocablos "ASEGURADO Y TOMADOR" se considerarán indistintamente, según corresponda.

Sancor Seguros del Paraguay S.A. (El Asegurador), con arreglo a las Condiciones Generales Comunes y Condiciones Particulares Específicas, que forman parte de esta Póliza y a las Particulares que seguidamente se detallan, asegura a:

ADMINISTRACION NACIONAL DE NAVEGACION Y PUERTOS, con domicilio en PARAGUAYO INDEPENDIENTE Y COLON, ASUNCION - PARAGUAY

('EL ASEGURADO'), el pago en efectivo hasta la suma máxima de:

Gs. 73.052.260.- (Guaraníes: Setenta Y Tres Millones Cincuenta Y Dos Mil Doscientos Sesenta .-)

que resulte obligado a efectuarle:

SEGOVIA AZUCAS, NELSON FEDERICO, con domicilio en CAP BRIZUELA C/ DOMINICANA N°577, ASUNCION - PARAGUAY

ID N° 472.250  
LICITACION DE MENOR CUANTIA NACIONAL N° 16/2025 - CONTRATO N° 29.  
OBRAS COMPLEMENTARIAS A LA PRIMERA ETAPA TERMINAL DE CARGAS DE PRESIDENTE FRANCO.-

Forman parte integrante de esta póliza las Condiciones Generales, Condiciones Particulares y Clausula de Exclusión de Terrorismo.

Son aplicables a la presente póliza los siguientes Artículos del Código Civil: 666, 1574, 1575, 1577, 1579, 1580, 1581, 1582, 1583, 1584, 1589, 1590, 1591, 1592, 1593, 1594, 1594, 1595 y 1597.

Esta Compañía está autorizada a operar por la Superintendencia de Seguros según Res. N° 113 de fecha 18/12/2008

El texto de esta Póliza ha sido registrado en la Superintendencia de seguros bajo el Código N° 57-0010 Res. N°: 241/09 Fecha 28/07/2009

Prima	272.727
I.V.A. s/Prima	27.273
Premio	300.000
Interés p/Finac.	0
I.V.A s/Interés	0
Costo del Finac.	0
Costo Final	300.000

Monto financ. Gs.: 300.000		
Cuota	Fecha	Monto Gs.
0	21/10/2025	300.000
Total		300.000

Emitido en ASUNCION, 21 de octubre de 2025

**SANCOR SEGUROS**  
Claudelina Benítez  
Gerente Técnico

Agente: MALDONADO FERNANDEZ, OVIDIO MATIAS  
Dir.: TTE. QUIONEZ N° 2233 E/SAN PEDRO Y GERARC  
Ciudad: ASUNCION  
Matricula: 1925 Tel.:0981138490